

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3286** *CONSTRUCCIONS MARCE AGUILAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio Lóez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 993/2008 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Belhadi Lafdil contra "Construccions Marce Aguilar, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil ocho, por el que se declara a "Construccions Marce Aguilar, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe 2.176,81 de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio Lóez Corral.

ID: A090011918-1